

¿NOS APUNTAMOS PARA EL DESARME?

El pasado 4 de junio se aprobó la Ley para el Desarme y Control de Municiones. Este instrumento jurídico da cuenta de un proceso un poco accidentado, tanto en su elaboración como en su aprobación.

Una comisión mixta de la Asamblea Nacional había confeccionado una propuesta para esta nueva ley. Su lentitud en echar a andar la propuesta hizo que tuviera un fuerte retraso.

Como parte del trabajo de la Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme (de la cual el Centro Gumilla formó parte) se había elaborado otro proyecto para el cual se realizó una consulta nacional en la que participaron 20 mil 147 personas de las distintas regiones del país, en la que se recogieron insumos; además, se contó con los aportes de expertos nacionales e internacionales, algunos de ellos de la Organización de las Naciones Unidas.

Finalmente los diputados de la Comisión Mixta, dada la remisión del proyecto que realizara el fallecido presidente de la República Hugo Chávez, fusionaron ambas propuestas que fue la que sometieron a debate.

Habría que rescatar que esa nueva ley fue aprobada por unanimidad, hecho que, en un ambiente de polarización como el que ha habido en la Asamblea Nacional, es un dato significativo que vale la pena destacar.

Es necesario recordar que, como todo instrumento jurídico, la ley aprobada se constituye en una importante herramienta para el combate a la violencia delincriminal, pero por sí sola no resolverá el grave problema de delincuencia ni mucho menos el de la violencia en general.

La ley estipula la limitación en la cantidad de municiones que pueden adquirir personas naturales e instituciones con funciones de seguridad pública y privada, así como el marcaje de las municiones; en ello esperamos que se actúe diligentemente, pues es otra medida necesaria para evitar que muchas de esas municiones producidas por el Estado vayan a parar a manos de las redes delincuenciales con la terrible consecuencia que todos conocemos.

En dicha ley se estableció la creación de un *Fondo nacional para la atención a las víctimas por un arma de fuego*, que establece un importe de 5% sobre las ganancias netas de las empresas que comercializan, importan y producen armamentos, el cual debe ser destinado a dicho fondo. También queda estipulada la creación de un Programa Nacional de Canje de Armas y Municiones por Oportunidades. Cualquier medida que contribuya a retirar y eliminar esos instrumentos de muerte de las calles debe ser implementada.

Como todo dispositivo legal, esta nueva ley de desarme deberá contar con una voluntad política indeclinable para su plena ejecución. Demandará que las instituciones hagan lo suyo en un tiempo relativamente corto y que las medidas anunciadas sean puestas en marcha con la mayor eficiencia posible.

También será necesario que como sociedad podamos desarrollar iniciativas de todo tipo para que con esa ley se ayude al control de las armas de fuego ligeras que tanto daño hacen.

Una de las iniciativas que podemos desarrollar está relacio-

nada con la organización de comités de contraloría para exigir a los operadores del Estado que cumplan con lo establecido en la ley. Igualmente promover programas para el canje de armas de fuego. En Brasil las organizaciones sociales recogieron más armas de fuego ligeras que el Estado. Tal vez una amplia movilización organizada de la sociedad para monitorear lo relativo al marcaje de municiones es una acción que se puede llevar a cabo a corto plazo. Esta es una contribución sencilla, factible y muy necesaria. ¿Nos apuntamos?

¿PATRIA SEGURA?

El tema de la inseguridad en Venezuela no se agota y pareciera que no lo hará prontamente. Hay elementos estructurales, factores culturales relacionados con las causas de esta problemática que vivimos. Sin embargo, mostrar voluntad política, poner en marcha planes y proyectos específicos, actuar de manera preventiva frente al problema y disminuir la impunidad son solo algunas de las tareas que urgen. Ya algunas se han emprendido, como se ha señalado en esta columna anteriormente, pero la realidad dice que resulta necesario redoblar los esfuerzos con actitud democrática, abriendo espacios en los que puedan participar todos los actores que hacen vida en la sociedad venezolana.

En este sentido queremos señalar que, desde mediados de mayo, el Gobierno nacional ha puesto en marcha el Plan Patria Segura que, progresivamente, se va implementando en distintas regiones del país. Todo esfuerzo en pro de detener la criminalidad y garantizar la seguridad ciudadana debe ser bienvenido siempre y cuando cumpla con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y garantice el respeto de los derechos humanos de todos los venezolanos, sin ningún tipo de discriminación.

Al anunciarse el Plan Patria Segura, muchas alarmas se activaron. Organizaciones defen-

soras de derechos humanos en el país manifestaron, inmediatamente, su preocupación ante la ejecución de dicho plan ya que el mismo contempla, además de la participación de cuerpos policiales, la actuación de funcionarios de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) en labores de seguridad ciudadana.

Durante la presentación del informe de Provea correspondiente al año 2012 sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela, se señaló que efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana habrían sido los funcionarios del Estado que más habrían irrespetado los derechos humanos, superando así al Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminológicas (Cicpc), que generalmente resulta ser el órgano del Estado más denunciado por este tipo de violación. Pero, además, el artículo 332 de nuestra carta magna establece que “los órganos de seguridad ciudadana son de carácter civil”.

Ante este panorama, no resulta desproporcionada la preocupación manifiesta de algunas ONG ante la participación de funcionarios de la FANB, y específicamente de la GNB, en el Plan.

Sin embargo, el viceministro de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, General Marcos Rojas Figueroa, en un foro denominado *Seguridad ciudadana y ley desarme*, señaló que más del 80% de la población está de acuerdo con el Plan Patria Segura, mientras que solamente 7% no le da credibilidad.

En el marco de este foro, en el que también participaron otros expertos en la materia, el viceministro Rojas Figueroa aseguró que este plan ha reducido los índices de criminalidad. Indicó que en las parroquias caraqueñas El Recreo, Antimano y El Valle se han reducido los hechos delictivos en 46%, en Baruta 74% y en Petare 40%.

Además informó que en los estados Lara, Zulia y Carabobo han bajado los índices de criminalidad 20%.

Como independientemente de la denunciada inconstitucionalidad de Patria Segura el dispositivo se ejecuta y se expande a distintas zonas del país, la población venezolana debe estar alerta frente al modo de proceder de los funcionarios que participan en él con la finalidad de detectar irregularidades y evitar que se irrespeten los derechos humanos de cualquier venezolano. La denuncia de irregularidades y abuso de poder siempre será uno de los primeros pasos que hay que dar frente al irrespeto de la dignidad humana de cada persona.